



COMERCIO DEL PLATA.

Este periódico es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 8 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. De todos los recibidos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los que los suscritores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasan de esa extensión se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarse.—En la sección **PUBLICACIONES SOLICITADAS** se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear las que no juzgue debidamente admitir y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Noticias.	
Europa.	América.
Londres... 20 de octubre	Buenos Aires... 20 de octubre
París... 18 de octubre	Batavia... 25 de octubre
Madrid... 17 de octubre	Manila... 18 de octubre
San Francisco... 15 de octubre	Sao Paulo... 15 de octubre
San Pedro de Macoris... 14 de octubre	Rio de Janeiro... 14 de octubre
San Juan... 13 de octubre	Buenos Aires... 13 de octubre
San José... 12 de octubre	

ALMANAQUE.
Hoy 21—Santa Teresa apóstol.—El sol sale a las 4 y 50 y se pone a las 7 y 10.
Correos para el interior.
Salen el 1.º y 6.º de cada mes, regresan el 14 y 30. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la oración del día anterior a su salida.
Diligencia de Minas.
Sale de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana para y de Minas los lunes a las 6 de la mañana. En su tránsito se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.
Diligencia de San José.
Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana para y de San José los lunes a las 6 de la mañana. En su tránsito se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

NEGOCIOS ARGENTINOS.

CARTA
DEL CIUDADANO ARGENTINO
José Mármol.

A los Sres. D. Salvador María del Carril, D. Mariano Fraguero y D. Facundo Zubiria, delegados del señor Director provisorio, en la República Argentina.

(Continuación.)

He concluido, SS., con lo que tiene relación con el Acuerdo de San Nicolás.

Permítame ahora, que entre al exámen de la cuestión de los diputados al Congreso, mas precisa y mas sencilla; y completaré el cuadro que os delineé al principio de esta carta. Porque tengo la esperanza de que convenis conmigo—y no puede ser de otro modo—en que la resistencia de Buenos Aires, en lo que dice relación con la organización actual de la República, no tiene sino dos fases:

Resistencia al Acuerdo de San Nicolás.

Resistencia al envío de diputados a Santa Fé.

Todo lo demás es superfluo, y accesorio, como ya he tenido el honor de deciroslo.

Toda medida arbitraria en el ejercicio de una autoridad, jamás puede conservarse aislada. Por un principio de conservación de ella misma, busca la sucesión de iguales actos.

El general Urquiza dio el escándalo de disolver la Sala, y derrocar al gobierno provisorio, que debía ejercerlo el presidente de ella, por la renuncia del gobernador propietario, y estos dos avances, estos dos golpes de la fuerza bruta sobre los derechos de una provincia, no podían quedar ahí; tenían irremisiblemente que hacerse sucesivos de otros iguales; y el general, dijo: «asumo el mando de la provincia.» Lo que importaba decir: «la fuerza es mi derecho.»

Pero como todo gobierno que se establece por la fuerza tiene que sostenerse por la violencia, esta debía ser en lo sucesivo el alma de todos los actos del dictador, y así fué.

El ex-gobernador propietario de la provincia fué colocado de nuevo en el gobierno por la mano del general, y se hizo, acompañado de sus antiguos ministros; es decir, se organizó esta administración por la violencia, porque ya la ley no funcionaba, y la opinión pública tenía por morada los cañones del vencedor de la tiranía.

Esta administración a quien Rosas había llamado *intrusa*, siguió funcionando como si nada hubiese sucedido. Y con mucha seriedad, y como cosa sin consecuencia alguna, se entendía con el director provisorio de la Confederación Argentina, inclusive Buenos Aires que se encontraba en ella como el *México* a Palos.

El 19 de julio el Sr. director provisorio pasa una nota al gobierno para que, según lo dispuesto en el Acuerdo de San Nicolás, se fije día para la elección de diputados al congreso. Y el gobierno decreta muy serio, determinando el día 8 de agosto para la elección de los diputados por Buenos Aires.

El 8 de agosto llega, y las mesas electorales se duermen en su soledad y abandono.

Con su no concurrencia, el pueblo protestaba de aquel acto.

Concurrir a las mesas era adherirse tácitamente al Acuerdo de San Nicolás, a cuyo nombre se convocaba para esa elección; y era por otra parte, ir a contribuir a una burla del principio electoral, desde que los diputados estaban electos ya por el director.

Entretanto y antes de saberse el resultado de la elección—de saberse oficialmente, bien entendido—el vencedor de Caseros se vuelve a sentar en la silla del gobernador de Buenos Aires; siempre en virtud de la victoria, ó en virtud del Acuerdo, ó en virtud de cualquier cosa, pues para tales actos cualquiera cosa era lo mismo.

El 15 de agosto se publica con mucha seriedad el resultado de la elección de diputados, dando 10,214 votos a uno y 10,201 al otro; magnífica cifra que no se ha podido reproducir después en ninguna de las elecciones a que han concurrido libremente todos los ciudadanos de Buenos Aires.

Sabeis SS. que el día 8 de setiembre se embarcó el señor general Urquiza en Buenos Aires con gran parte de los señores diputados que las provincias habían elegido del mismo modo que la de Buenos Aires, en dirección a la ciudad de Santa Fé, después de dejarnos al señor general Galán, hecho de arriba a bajo gobernador de Buenos Aires por un decreto del señor director el 8 de setiembre.

El 8, marchó por agua el Sr. general Urquiza. El 11, marchó por tierra el señor gobernador Galán, a comunicarle al señor director que el día 8 se había despedido para siempre jamás de la provincia de Buenos Aires.

La revolución del 11 de setiembre, SS. es el hecho mas digno y mas justo que se registra en

los anales de nuestra historia política. Los que sean hombres de personas ó de partidos, que clasifiquen la revolución de setiembre como quieren; y que confundan su origen puro, con los extravíos a que la condenaron después. Pero los que sean hombres de principios; los que tengan la conciencia de la justicia y de la libertad de los pueblos, los que respeten la dignidad humana y la moral cívica, esos, donde quiera que la ola de la revolución los haya echado, sabrán saludar el 11 de setiembre como a un hecho que hace altísimo honor al pueblo que conquistó en ese día sus derechos.

Nozmo oprinamos la inteligencia y la conciencia con el peso del egoismo personal. La altura de un individuo es muy pequeña para esos dos atributos de la Divinidad reflejados en el espíritu del hombre. Demos paso a su luz, dejemos que se levante a la altura de los altos principios que rigen a los pueblos que han bebido su vida moral en la fuente purísima del cristianismo. Dejemos que suban a la altura de la libertad y la justicia, de la igualdad y del honor. No apostemos del sacerdocio de los principios para doloarnos ante el culto de las personalidades humanas. No digamos nunca a un pueblo, que no tiene derecho de defender su libertad, porque ese derecho pueda perjudicar nuestros estímulos ó nuestras simpatías de hombre. No; no digamos eso, porque eso es el delito, la subversión, la apostasía, si no es acaso la prostitución.

Estudiad como queráis la revolución de setiembre, y si queréis protestar contra ella, declaraos antes en rebelión contra la virtud y la justicia.

Esa revolución volvía las cosas naturalmente a su punto de partida: es decir, al 23 de junio. Y uno de los primeros actos de la Sala de Representantes, después de su reinstalación, fué su ley de 21 de setiembre por la cual el Poder Ejecutivo debía ordenar el inmediato retiro de los individuos que llevaban el nombre de diputados de la provincia de Buenos Aires, en el Congreso reunido en Santa Fé.

Y esa disposición se fundaba, en que las bases establecidas en el acuerdo de San Nicolás para la reunión del Congreso General Constituyente, no habían sido aceptadas por el cuerpo legislativo de la provincia de Buenos Aires, ni el había autorizado en manera alguna al Poder Ejecutivo para proceder a su ejecución y cumplimiento.

Que la elección de los diputados que por la provincia de Buenos Aires habían concurrido a la ciudad de Santa Fé para la instalación del Congreso General, había sido hecha cuando el gobierno legal de la provincia y sus leyes mas fundamentales fueran destruidas por la fuerza armada, y reñida la provincia por un poder arbitrario.

Que a la elección de dichos diputados no había concurrido el pueblo de la ciudad y campaña, y que ella se había hecho bajo el imperio de la fuerza, que se había substituido al de las leyes e instituciones que reñan.

Tales fueron substancialmente las razones en que la Sala de Representantes de Buenos Aires, apoyó su ley de 21 de setiembre, mandando retirar los ciudadanos que habían ido con el título de diputados de Buenos Aires al Congreso reunido en Santa Fé.

Como se vé, ese procedimiento no era sino una consecuencia natural de las discusiones de junio; pues que si Buenos Aires no había aprobado el acuerdo de San Nicolás, claro está que no podía asentar ahora a la aplicación de aquel acuerdo hecha durante la ausencia de sus autoridades, en la parte relativa al envío de diputados a un congreso, a que la provincia no se había prestado todavía. Y mucho mas desde que por una racional precaución, la misma ley a que me refiero declara que la provincia de Buenos Aires no reconocería ningún acto de ese congreso como emanado de una autoridad nacional.

Hasta aquí, no ha pues sino retiro de dos individuos indebidamente investidos con el carácter de diputados de Buenos Aires.

Debía, ó no, mandas nuevos y legales diputados? Esa es la cuestión.

Esa proposición tiene dos distinciones: envío de diputados en el modo y forma establecidos en el Acuerdo de San Nicolás.

Envío de diputados con las instrucciones y reservas que a Buenos Aires conviniesen.

En cuanto al primero, la provincia tenía, después del 11 de setiembre, mas razón y mas conveniencia puede decir, para resistir a ello, que la razón y el derecho en que apoyó su resistencia al Acuerdo de San Nicolás, en junio. Por que si en aquella época había creído necesario reservarse el derecho de aprobar ó desaprobar, en la parte que le cupiera, la constitución que diese el Congreso, elevado y organizado sobre las influencias del general Urquiza, con mucha mas razón debía insistir en tal reserva después que los últimos acontecimientos habían establecido relaciones tan encontradas entre el general Urquiza y la provincia de Buenos Aires.

Esa resistencia no era otra cosa que la prosecución del pensamiento de junio: conservar en toda su plenitud los derechos de la provincia. Y es indispensable, Sres., que es un derecho innegable de la provincia de Buenos Aires como de cualquiera de las otras de la República el examinar, discutir, aprobar ó desaprobar, por medio de las autoridades ó cuerpos en que el pueblo deposita su soberanía, las instituciones que han de regirlo. Derecho tanto mas atendible en el caso presente cuanto que se trataba de un código político en que se había de consignar, en beneficio de la comunidad, delegaciones parciales de soberanía y autoridad; acto tanto mas grave para Buenos Aires desde que existía en la República una entidad de quien Buenos Aires recelaba con justicia.

En tal situación, el envío de diputados al Congreso, sujetos a lo estipulado en el Acuerdo de San Nicolás, era evidentemente, no solo una contradicción a la anterior resistencia a dicho Acuerdo, sino un contrasentido de la situación que se había creado con la revolución de setiembre, en la provincia de Buenos Aires.

Así fué que ni siquiera a discusión se sometió semejante idea.

Era una resistencia de hecho, lógica y natural.

Y no hubo pues, ni podía haber cuestión a ese respecto, ni en ese sentido se puede hacer a Buenos Aires el mismo cargo, si es que no quiere, hacerse por su resistencia al Acuerdo de San Nicolás, porque ambas cosas son inseparables, forman el solo cuerpo de una cuestión.

Sin embargo: entre mandar y no mandar diputados según el Acuerdo de San Nicolás, no puede decirse que no se encuentra un término medio. Y si yo sostengo el procedimiento de la Sala en cuanto al retiro de los diputados mandados por el general Urquiza a Santa Fé, y el que no se pensase siquiera en mandar otros sujetos a las condiciones del Acuerdo en la parte relativa a la formación del Congreso, no dire por eso que se procedió con acierto en dar por concluido el asunto de los diputados, y el irse a los extremos a que fué la política del gobierno de entonces.

Yo entiendo, Sres., que aun estando en su mayor plenitud el libre ejercicio de la opinión pública, y de los poderes constitutivos de un Estado; en las circunstancias anormales, siempre es uno, dividido en varios, el que impone su pensamiento al movimiento de las cosas. Y ese uno, cualquiera que fuese, pudo bien sacar grandes ventajas de la situación.

La situación de Buenos Aires después de setiembre era toda ella política; en que la lealtad y franqueza debían acompañar todos los actos del gabinete. El dolor, el dolor, la hipocresía son las armas de los gobiernos débiles é inmorales.

La provincia de Buenos Aires quedó tan fuerte después de la revolución de setiembre, que casi puede decirse sin exageración, que aun le estaba de mas una organización militar preventiva; porque la demostración de su fuerza y la de su unidad acababa de ser tan elocuente, que no sé de qué poder podía temerse en la República.

En ese caso, una política previsora y hábil, apoyada sobre el hecho del poder mismo de Buenos Aires, sin emplearlo para cosa alguna, habría podido trabajar en sentido de estorbar grandes males y de crear grandes bienes.

Se habría podido empezar por dirigirse a las provincias, diciendoles:

«La de Buenos Aires reconocen en vosotros el derecho que tenéis para haber aprobado el Acuerdo de San Nicolás, porque ese derecho es el mismo de que ella ha usado para reprobalo en la parte que le corresponde.»

«La autoridad que os habéis dado, tiene un carácter nacional; pero como Buenos Aires ha reple por su parte, resulta que no puede haber comunidad nacional entre las provincias y ella, a respecto de aquella autoridad; y que esta provincia queda de hecho aislada en la república, en cuanto al no reconocimiento de otro poder que los que se le dió por sus leyes y acaba de reinstalar por su fuerza.»

«Pero este aislamiento a que la han conducido los acontecimientos, no importa el que Buenos Aires pretenda violentar a las provincias a que la imiten, ni dejar de asistir, con libertad y con medios de sostenimiento, a todo acto relativo a los destinos de la nación de que hace parte; sin contrar compromiso anterior que la obligue a lo que no halla justo y conveniente a la nación y a la provincia.»

«En consecuencia, Buenos Aires declara; que su política es de paz para con toda la república, tanto hacia sus pueblos como a las autoridades que se han dado, ó quieran darse. Pero que queda aislada de toda comunidad nacional en cuanto a relaciones de ningún género con la autoridad general que las provincias reconocen actualmente.»

«Que pues en la ciudad de Santa Fé se reúnen diputados de las provincias para formar un congreso nacional constituyente, Buenos Aires, que tiene el derecho de asistir a todo acto en que se funcione a nombre de la república argentina, asistirá a ese congreso por su propia y libre voluntad; reservándose el derecho de aprobar ó desaprobar, en la parte que le correspondiere, el dictado ó las leyes que ese congreso sancionare, aun con el voto de los diputados de Buenos Aires; reconociendo igual derecho en todas las provincias.»

«En seguida se habría debido dar inmediato cumplimiento a esa declaración, en lo relativo a los diputados. Y estos, interpretes de la opinión, y de acuerdo con la política del gobierno, habrían podido presentarse al congreso diciendo con altura y franqueza:

«Que la provincia de Buenos Aires no rechazaba el pensamiento de una constitución nacional, cualquiera que fuese la autoridad que lo promoviese.

«Que no pretendía examinar el grado de legalidad con que el congreso actual había sido convocado y elegidos sus miembros.

«Que desde que las legislaturas de provincia y sus gobiernos sancionaban ese acto, a la de Buenos Aires no le correspondía fiscalizarlo.

«Que sin calificar derechos ajenos, ó la mayor ó la menor moralidad en el ejercicio de ellos, ella, la provincia de Buenos Aires, no hacía otra cosa que reconocer un hecho existente; es decir, la existencia de un congreso de todas las provincias con facultades y mandato de constituyente; y que ella, que hacía parte tambien de la nación argentina, se consideraba con el derecho de presentarse allí por su libre voluntad, como se consideró con derecho de resistir a que allí se le llevase por la fuerza.

«Que libre de toda obligación anterior, que no fuera la del vínculo nacional de 1816, y las que imponen la tradición, la gloria y la desgracia comunes, se presentaba allí a oír, a opinar, y a disentir.

«Que si desgraciadamente resultase de las altas resoluciones del Congreso, que los derechos territoriales de la provincia, u otros cualesquiera de sus fueros de tal, fuesen afectados contra su voluntad expresa, desde ese momento declaraba la provincia por el órgano de sus representantes, que se vería en la dolorosa necesidad de desaprobar, por su parte solamente, las relaciones con aquel carácter sancionadas en el congreso Constituyente.»

De esta enérgica franqueza, qué habría resultado? Cuando menos, nada malo para nadie.

Pero si se examina, SS., la posición de Buenos Aires y la posición del general Urquiza después del 20 de setiembre, se comprende entonces los resultados de un plan semejante.

Las fuerzas atractivas del derecho, del poder, de la inteligencia colectiva, de la riqueza, y de un gran triunfo reciente, son fuerzas poderosas, SS., en el espacio en que giran los sucesos y los hombres públicos.

Y donde estaban todas esas condiciones después del 20 de setiembre? En el general Urquiza en Buenos Aires Perdonad, SS., si ofendo vuestra susceptibilidad; pero hablo con la historia; estaban en Buenos Aires.

Que no se hubiera irritado, pues, a las provincias, amenazando, anatematizando, asaltando la autoridad que ellas se habían dado y reconocían en su plenísimo derecho. Que se hubiese atendido a su deseo de la organización nacional. Que no se hubiese hablado sino de paz, de constitución y de utilidades recíprocas. Que un gobierno hábil y previsor en Buenos Aires, no hubiese trabajado en otra cosa que en dar robustez a la espontánea conformidad de voluntades con que la provincia acababa de dar el grito de setiembre.

Que para la provincia no hubiese tenido otra política que de tolerancia, de franquicias, de orden y de administración interna. Que sobre todas estas bases se hubiese Buenos Aires presentado al congreso; y digáseme después, donde estaba, al cabo de los meses que han durado los debates constitucionales, el prestigio y la autoridad del general Urquiza. Entre la alianza personal del general, y la alianza de un pueblo mas fuerte que él, yo no hago a las provincias la amarga ofensa de creer que habrían trepidado. Y entre contemporizar con un hombre, y armonizar con un pueblo, no insultaré al Congreso poniendo en duda su elección.

Si las provincias y el congreso se aferraron a la persona de ese general, es porque la política del gobierno de Buenos Aires les obligó a ello desde el 19 de setiembre.

Política sin plan. Política de inspiraciones—pero de malas inspiraciones—no sirvió en el gobierno de Buenos Aires sino para la desgracia de esa provincia, y para la fortuna de su enemigo en el resto de la república.

Perdonad, SS., que me haya distraído del objeto principal de esta carta, en que para guardar el método de la exposición de su asunto, y que la abrevie, no debo salir de la defensa que me he propuesto.

Os he manifestado las razones en que se apoya la resistencia de Buenos Aires al envío de sus diputados al congreso, sobre las bases establecidas en el acuerdo de San Nicolás.

No se habló mas de diputados. Pero de esto no puede hacerse un cargo a Buenos Aires. Se pudo haber empleado un término medio. Pero de no haberse hecho esto; de no haberse hecho algo en este asunto que conciliase las dificultades, solo puede deducirse que pesa una grave responsabilidad sobre los que dirijen los negocios, ó cuando menos una duda picante sobre su capacidad política.

Pero la política de aquel gobierno no era la expresión de la opinión pública, en toda la provincia; y la prueba fué muy práctica y sangrienta.

Lo único a que se resistió la provincia, por el órgano de sus RR. fué al envío de sus diputados del modo y forma como lo exigía el acuerdo de San Nicolás.

La revolución de diciembre en la campaña, como una consecuencia inevitable de la política que falseó el principio y los fines de la revolución de setiembre, vino a perturbar y confundir todo, y entonces ya no se podía pensar en otra cosa que en contener la marcha de esa reacción de hombres, que invocaba la paz, y elegía medios de guerra y peores fines.

Pero en medio de la guerra, cuando llegó una oportunidad, Buenos Aires se convino a mandar sus diputados al Congreso Constituyente, estableciendo ciertas reservas que nadie podía negarle desde que reconocía igual derecho en las otras provincias para establecerlas por su parte.

Ya era tarde, pero al fin dió esa muestra de su deseo a concurrir a la organización nacional, siempre que fuera con independencia del Acuerdo de San Nicolás.

Hizo mas en el tratado de 9 de marzo, a que me estoy refiriendo como sabeis; pues que se desviaba en obsequio de la paz, del cumplimiento de la ley de 21 de setiembre en la disposición de su artículo 1.º, reservándose solamente la facultad que confirió a cada provincia la ley de 30 de noviembre de 1827.

El general Urquiza por una fatalidad que parece perseguirlo en todos los actos conducentes a asegurarle el destino político que se propuso, y su poder siempre precario y quebradizo, negó su ratificación a ese tratado, y eligió el camino mas corto para la complicación de las cosas, y su ruina en la provincia de Buenos Aires. Pero Buenos Aires quedó libre de responsabilidad moral sobre la cuestión del Congreso, pues que llegado el caso no había sido hostil, sino por el contrario transijible en ella.

Después de marzo el Sr. Director Provisorio se empeñó en tener lo mas ocultas posible a las autoridades y a la capital de Buenos Aires, y conveguinos, señores, en que es el modo mas suave en que puedo expresarme, en obsequio al respeto que me mereceis personalmente.

El ridio que hace el cañon es demasiado estrepitoso para que pueda oírse otras voces que las que estimulan a la victoria, pues nadie en el mundo ha peleado para que lo venciera el pueblo de Buenos Aires hizo muy bien en no ocuparse de otra cosa que de la guerra y de vencer en ella, después del desengaño del tratado de marzo.

Estaba visto que lo que el Director buscaba era su triunfo personal sobre Buenos Aires, y Buenos Aires no estaba dispuesto a complacerlo.

Todo esto durante la guerra. Después de la guerra ya no había para qué pensar en diputados, porque la misión constituyente del congreso había terminado.

Ahora quién me diría, señores, los cargos que hai que hacer a Buenos Aires por su proceder en el asunto de que me he ocupado, para tener el honor de contestarlos?

Todo parte de la cuestión del Acuerdo; si alguien hai que demuestre la bondad ó la necesidad de él, y la obligación en que estaba Buenos Aires de aprobarlo, la cuestión quedará entonces resuelta en favor vuestro, siendo injustificable la resistencia de la provincia, en las dos fases en que la he considerado, y que son las únicas que presenta.

El suceso de la comisión del Congreso destinada a presentar a Buenos Aires la Constitución de mayo para que la examinase, y la votase ó no, no puede hacer parte de una discusión tranquila y concienzuda en la cuestión de que me ocupo; pues que a vuestra ilustración no puede escapar que cuando un pueblo valiente tiene casi al pecho las bayonetas enemigas, no toma en discusión las leyes que se han dictado bajo el amparo de aquellas, aun cuando se le presenten, con desinterés y buena fé. Si las ha de desaprobar, es inútil su examen; si las ha de aprobar, no encuentra después quien establezca la línea divisoria entre la prudencia y la debilidad, y el honor ó el amor propio de las armas es en todas partes y en todas épocas el mismo bruido cristal que no quiere duplicar otra imagen que la del acero enemigo ó la victoria.

El Congreso obró con la circunspección que debía, al enviar su comisión con aquel objeto. Buenos Aires obró con la dignidad que debía, al no recibir esa comisión en los momentos en que llegó a sus puertas. No hubo presentación ni negativa oficial; pero todos sabemos la situación de las cosas en ese momento, y fácil es interpretar el silencio de la comisión del Congreso.

Tales son, SS. las razones fundamentales de la resistencia de Buenos Aires a los actos de carácter nacional que comenzaron el 31 de mayo de 1852; habiendo tenido el honor de esponerlos, trazados a grandes rasgos, porque el tiempo y vuestra posición así lo exigen; pero que no me tardaré, me lisonjeará la esperanza de que os dignareis pesarlos en todos sus detalles y circunstancias, en obra de que me ocupo a ese respecto.

Entretanto,—y protestando del disgusto que sufro al tener que hablar de algo que se roza con alguna de las personas a quienes me dirijo—permítame que concluya esta carta con algunas observaciones sobre el uso que ha hecho el general Urquiza de la autoridad que puso en su persona el Acuerdo de San Nicolás; pues que solo así podrá cerrarse el cuadro de la justicia, la conveniencia, la razón y la perspicacia con que la provincia de Buenos Aires estableció su resistencia.

Yo no ire, sin embargo, a pedir a nuestros hermanos de San Juan y de Tucumán que me muestren los bienes que ha reportado su libertad después del Acuerdo de San Nicolás; ni a que me enseñen el ejercicio de los derechos públicos protegidos por el Director Provisorio.

Yo no ire a San Luis a que me muestre sus síntomas de vida, como provincia, como pueblo siquiera, después del 31 de mayo en que dió lo poco que tenía para recibir en cambio el olvido y la miseria.

Yo no ire a Santiago a preguntar porque tiene que derramar su sangre para resistir las agresiones de un vecino, después que puso su firma en el Acuerdo de San Nicolás.

Yo no ire a Salta y a Jujuy y a Catamarca, a preguntar si han recibido algun bien; si alguien se ha acordado de ellas para otra cosa que para pedirles, cuando menos, después del 31 de mayo.

No pasará la república Argentina a buscar un madero sobre el ancho de un río; una pulgada de camino por donde haya pasado la pala ó el nivel, a procurar una posta sujeta a algun sistema, ni esperará la hora de un día dado; ni siquiera el día de una semana dada, para ver pasar a galope un correo, ó un postillon con una mala.—Ni recorreré las fronteras para encontrar la línea de guardias que ofrezca al pasajero y a la mercadería la seguridad de transitar sin el peligro de los salvajes. No; no haré nada de esto; y desviaré mi vista de los artículos 15 y 16 del Acuerdo.

Ni tomaré tampoco la ley que dió el Congreso el 22 de enero del presente año, cuyo artículo 1.º dice:

«Se autoriza al Director Provisorio de la Confederación, para que empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires, y obtenga el libre consentimiento de esta al pacto nacional de 31 de mayo de 1852.»

Ni preguntaré en seguida, si fué el pensamiento del Congreso el que la guerra cesase en la provincia de Buenos Aires con el triunfo de los sitiadores, sobre la ciudad sitiada; si son medios de la prudencia que la ley recomienda, el estrechar el sitio y establecer el bloqueo, pedir continentes a las provincias, engrosar con ellos las filas de los sitiadores sublevados, y convertirse el mediador del Congreso en alma y brazo de ellos contra las autoridades legalmente constituidas de una provincia. Ni si eran medidas sugeridas por el *acendrado patriotismo*, invocadas por la ley del Congreso, el rodearse de hombres que son una protesta viva contra el patriotismo, y consentir que sus vicios instintos criminales estuviesen sirviendo de amenaza a la libertad y a la moral de Buenos Aires; al lado del mediador del Congreso. Ni averiguaré si el Director hizo otra cosa que complicar con sus proceeres de enemigo, y no de conciliador, la situación pública en la provincia de Buenos Aires; si hizo algo que no fuese comprometer mas las relaciones de las provincias con Buenos Aires, por medio de los continentes que exigió; si no humilló la dignidad de su investidura mezclándose en una guerra civil, y tomando la parte de los sublevados, contra la autoridad; si hizo otra cosa que esponer el prestigio de su autoridad; que hacer venir los continentes para que llevasen ellos mismos la noticia de su derrota, crear un nuevo antecedente de celos y de amor propio herido entre los hijos de esa República Argentina tan desgraciada.

No. Para un hecho tan fundamental y tan vasto en sus consecuencias, como la resistencia de Buenos Aires al acuerdo de San Nicolás, se necesita algo grande tambien que ponga en ré-

lieve y de un golpe de vista se perciba, toda la sensación de aquel pueblo al temer mucho de aquella autoridad onanímota que se depositaba en las manos de un solo hombre.

Algo superior á los hechos que pueden sufrir contestación por el ingenio, y locales por su naturaleza; algo que se estiende á la nación entera y que abraza el presente y el porvenir; por que es en los grandes rasgos de la política de un gobierno que se estudia con facilidad su importancia con relación al Estado, y su capacidad y su moral al mismo tiempo: y un rasgo tal se me ofrece en los tratados de 10 y 27 de julio del presente año, celebrados por el general Urquiza con los representantes de la Francia, de la Inglaterra y de los Estados Unidos.

Tened la bondad Sres. de escucharme porque el asunto bien merece la pena.

Hace algunos años ya que la conveniencia del principio de la libre navegación de los ríos interiores de la república había dejado de ser una cuestión entre nosotros.

Como arma de partido, el asunto de los ríos fué mas de una vez puesto á la orden del día por los escritores y tribunos de D. Juan Manuel Rosas. Pero en ese debate no entraba para cosa alguna la buena fe, de parte de ellos, ni los sostenedores del principio le daban el mínimo valor, persuadidos que ese asunto era apenas una cuestión de tiempo.

Así fué que caído Rosas á nadie se le ocurrió llamar á discusión tal idea. Era un hecho establecido en el convencimiento general; una de esas conquistas pasivas que hacen los progresos del tiempo y la experiencia; y no se pensó en otra cosa que en poner en práctica el principio.

Pero al mismo tiempo, á nadie podía ocultarse que la libre navegación de los ríos, estensiva á mas banderas que á la de los Estados ribereños, iba á ser por parte de la República Argentina una espontánea como ilustrada concesión; pero no el cumplimiento de obligación de ningún género; pues nadie ignora que los ríos interiores y la navegación de ellos corresponde solamente á las potencias ribereñas; y que ellas pueden ó no permitir á las banderas extranjeras: principio universal en el derecho de las naciones; derecho natural que á nadie se le ha ocurrido poner en duda todavía.

El general Urquiza, en su calidad de director provisorio, habia espedido su decreto de 28 de agosto de 1852, en que concedía la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay á las banderas extranjeras mercantes; aun cuando sujeto esta navegación con muchas trabas, como las arribadas forzadas, las aduanas de registros, etc.

Vino la revolución de setiembre y la legislación de Buenos Aires por su ley de 18 de octubre reconoció la conveniencia de la libre navegación del Paraná, por su parte, á todas las naciones; haciendo este magnífico regalo á la civilización y al comercio del mundo entero con mas altura que el decreto embarazoso de agosto. Pues que Buenos Aires—como ha dicho su gobierno poco ha—por la ley que promulgó, declaró implícitamente que ese derecho á la libre navegación de los ríos, era para las provincias ó naciones de la parte superior, no un derecho meramente convencional, sino un derecho natural gravado en el territorio por el dolo de la Providencia que obligaba á poner el orden moral en armonía con el orden físico, y mirar en los ríos navegables el camino común que une el interior del continente con todos los pueblos del universo.

Por otra ley reconoció Buenos Aires el derecho del Paraguay á que sus banderas y todas cuantas á ese Estado se dirigieren, navegasen libremente por el Paraná.

Así, pues, tanto el Directorio como el gobierno de Buenos Aires, habian inmediatamente puesto en práctica el principio de la libre navegación. Y era natural que así fuese. El mismo Rosas si volviere al mando no podría poner obstáculos á esa navegación, sin sublevar contra él mas que la opinión, los brazos; tan fija, tan profunda es la convicción de sus ventajas en toda la república, y tan ligeros están con ella el interés público y el interés individual.

Un Estado con otro de los que bañan esos ríos, ó una con otra provincia de cualquiera de ellos, puede ser que alguna vez quisieran estorbarse parcialmente esa navegación. Pero ni eso alteraría el principio general, ni serviría para otra cosa que para daño del que emprendería una hostilidad contra el comercio, que va ocasionando felizmente una poderosa revolución moral en estos países en favor de la paz y del lucro honesto de la especulación y el trabajo.

Pero con todos estos antecedentes, tan frescos en la memoria de todos, el general Urquiza creyó conveniente que la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos protegiesen á los argentinos contra los argentinos mismos; y bajo de esta inspiración celebró los tratados de julio de cuyo examen paso á ocuparme; y los consideré, primero como piezas diplomáticas, luego como obligaciones públicas, y últimamente como pensamiento político; en la esperanza, SS., de que este último cuadro de mi carta será el mejor justificativo de la sensatez con que obro el pueblo de Buenos Aires respecto á la incompetencia del general Urquiza para manejar asuntos públicos en la alta escala en que lo colocaba el Acuerdo de San Nicolás, sin la valla de las leyes, de las responsabilidades efectivas y del equilibrio de los poderes públicos, por mas buena voluntad y patriotismo que quisiera concederle; porque esto último no basta: un hombre puede tener muy buenos deseos y hacer muy malas cosas. Pobre ejército, SS., aquel que hubiese de dar una batalla teniendo á mi por jeneral en jefe, y sin embargo, yo deseo mucha gloria para mi patria.

Sabéis, SS., que todo tratado público crea derechos y deberes recíprocos entre las naciones independientes que lo celebran: como antes de un tratado no hay deberes positivos entre las naciones, ellas lo ajustan para crearse entre sí los deberes y los derechos que sus intereses y sus relaciones aconsejan.

Así, pues, la reciprocidad es la base de todo tratado; por que si así no fuera, dejaría de haber igualdad entre las partes contratantes, dando la una sin recibir de la otra.

La diplomacia que es la ciencia de los intereses y relaciones de los Estados entre sí, es la que fija la reciprocidad en los tratados, porque es la competente para saber apreciar el valor de lo que se recibe y la importancia de lo que se da.

(Continuará.)

ESTERIOR.

CUESTION DE ORIENTE.

Londres, noviembre 5 de 1853.

Hé ahí una semana fértil en incidentes contrarios, en peripecias asustadoras, en noticias contradictorias y de interés tanto mas

vivo cuanto que se encuentran, se destruyen y confunden unas con otras.

Primeramente nos trae en sus alas ese viento de leste, tan caprichoso y tan variable, muy positivamente la guerra; despues es la paz tejida por ese hilo de Ariadna, tantas veces roto, y que los Nicólas Flammeles de la diplomacia y los Nostradamus de la prensa europea persisten en atar de nuevo en el fondo de sus laboratorios, con perseverancia digna de mejor suerte. En fin ya no hai que desdecirse, ya está ahí la guerra, una guerra seria que sale de los protocolos y hace reventar con los tiros de su artillería ese tejido falaz, ese velo oscuro que cada año porfia en condensar con inconcebible ceguera.

Tendrán el *Moniteur Universel* el presentimiento de alguna grave ocurrencia, cuando para responder á las preocupaciones públicas tan fuertemente excitadas acerca de la cuestión de Oriente, rompió al fin su largo silencio que se habia querido dar como profunda meditación? Es verosímil que no sabia él mas que el mas simple de los mortales. Por eso pues el artículo casi oficial del viernes es un modelo del género *amphigouri* y de la nebulosa fraseología de esa lengua política que nada dice y nada concluye.

Los oráculos de la Pythonia antigua y de los augurios romanos son prodigios de claridad, y modelos de definición rigurosa al lado del manifiesto oficial. No es posible escarnecer mas burlescamente al público que como lo hace el diario imperial en su artículo documento.

Pero mientras el gabinete frances metía su cuchara una vez mas en la mezcla turco-rusa, los acontecimientos progresaban en las márgenes del Danubio. Una escuadrilla de cañoneras rusas remolcada por dos vapores armados, pasaba bajo la artillería turca de Isatella, y se hallaba trabada en una lucha seria. Aun no se sabe de cierto cual fué el resultado de ese conflicto, é igualmente no se sabe de cierto si la escuadrilla pudo llenar su objeto, ó si, como se dice, la ciudad otomana fué destruida por la artillería moscovita.

Mal era conocida la noticia de ese rompimiento de las hostilidades, mal habian los peritos comentaristas de la cuestión de Oriente acabado de mojar en el tintero su benevolenta pluma para probar que este hecho de guerra se tornaba la mejor prueba de la cordial inteligencia entre los rusos y los otomanos, cuando la noticia de un armisticio circuló por todas partes con la rapidez del relampago. La noticia es autentica; vino de Viena. El sultán, urjido por los representantes de las cuatro grandes potencias consiente en aplazar hasta el 1º de noviembre la apertura de las hostilidades. Siete meses no fueron suficientes para hacerse un arreglo amigable. En la actual coyuntura, y cuando los ejércitos están á la vista, bastaran siete dias para arreglar definitivamente esa ardua contienda.

Llegado á este punto, explosión jeneral de alegría y de confianza: los metálicos suben, suben los 4½, siguen los consolidados ese comun impulso.

Solamente habia una triste restriccioncilla en la adhesión del sultán al pedido de los embajadores, y era que las negociaciones no serian continuadas sino en la hipótesis de que las hostilidades no estuviesen comenzadas. Ahora pues, desde el 24 de octubre entraba ese hipótesis en el dominio de los hechos. Puede ser que Abdul Medjid prometiese con toda sinceridad; puede ser igualmente que engañase con verdadera lisonja á los representantes de las cuatro potencias. Semejante duplicidad de parte del gobierno otomano no seria mas que una bagatela comparandola con el proceder equivoco, parcial é injusto de los gabinetes europeos para con la Puerta.

Sea como fuere, el armisticio voló tras de todas las decepciones de que ha sido objeto la desavenencia turco-rusa. Omer Bajá, que hacia algunos dias habia concluido sus preparativos, pasó el 28 de octubre el Danubio, en frente de Widdin, ocupando sin quemar un cartucho á Kalafat, insignificante aldea en la margen izquierda del río. Los despatches aun no dicen que número de hombres reaizó esa osada empresa. Unos lo elevan solamente á 3 000, otros á 20, ó 30,000. Es sin embargo de presumir que los dias 29 y 30 habrian sido empleados en acomodar en la márgen valaca los 50,000 soldados que Omer Bajá habia concentrado en derredor de Widdin.

Decíamos la verdad y estabamos en desacuerdo con la mayor parte de nuestros colegas de la prensa inglesa, francesa, belga y alemana, cuando pretendiamos que una línea de agua por mas ancha que fuese no era nunca un obstáculo para un jefe resuelto y activo. La historia militar de la república y del imperio presenta pruebas superabundantes en apoyo de esta proposición. Pero estudiando atentamente la serie de movimientos estratégicos que el pasaje del Rin y del Danubio motivaron viendo cuanto el buen ó mal éxito se hallan subordinados á causas secundarias que un jeneral hábil no siempre puede vencer, es difícil perder las aprensiones que inspira la marcha atrevida de Omer Bajá.

Sólidamente colocado como estaba en la márgen derecha del Danubio, teniendo á retaguardia la fuerte línea de los Balkans, cuyos principales pasos estan defendidos por fortalezas en excelente estado; estando próximo el invierno cuyas lluvias inundarán las tierras, á mas un terreno desierto accidentado, donde un enemigo numeroso con dificultad podria poner la artillería en movimiento y organizar los trasportes necesarios para la mantención de los caballos, y de los hombres, el jeneral turco parecia reunir en su favor todas las probabilidades posibles. Mientras contenía el principal ejército ruso, los contingentes producidos por las nuevas levás en las provincias menos militares del imperio perfeccionaban su organi-

zación, y con el ejército de Anatolia, ayudado por la escuadra otomana, podia caer vigorosamente sobre el Caucaso, donde los turcos encontrarían la enérgica cooperación de los circasianos.

Lanzándose con resolución al frente del ejército ruso, con el Danubio á retaguardia; atacando jenerales que durante cuatro meses han podido estudiar el terreno; emprendiendo la lucha en un campo de batalla propicio en todos los puntos á la numerosa caballería rusa, Omer Bajá se arroja á una de esas empresas cuyo éxito, por mejor que fuese, no contrabalancearia nunca las consecuencias fatales que podrian resultar de una derrota. Batido por Gortschakoff, obligado á volver á pasar el Danubio en desorden, si todo su ejército no sucumbe por fuerzas dobles ó triples, verá al momento á sus adversarios atravesar el río en pos de él y trasportar la guerra á la Bosnia, donde los elementos de resistencia estarán desgraciadamente muy disminuidos y la moral de las tropas seriamente debilitada.

Solamente con mucha osadía, actividad, inteligencia, y principalmente felicidad, puede el jeneral turco tener buen suceso en su plan de campaña. Tal vez cuente con auxiliares en los principados, y aun fuera de ellos. Tal vez tambien que su marcha haya sorprendido á los jefes enemigos, así como espantó y espanta todavía á los simples espectadores del gran drama que se abre.

Pocas personas creían realmente tanta resolución y energía. Es verdad que tambien no se creia hace seis meses en la vitalidad y en los recursos del imperio otomano, en la firmeza serena pero inmovible de su gobierno, finalmente en el patriotismo de un pueblo en medio del cual brotan hace ciento cincuenta años los principios mas activos de disolución y de muerte.

(*Courrier de l'Europe.*)

OMER-BAJA.

Es interesante dar á conocer al jeneral en jefe del ejército turco que se halla llamado á representar un gran papel en la próxima guerra, caso de que se verifique. Hé aquí varios apuntes sobre este personaje que extraetamos de un periódico de París:

Omer-Bajá es austriaco, oriundo de Croacia; nació en 1801 en Vlski, aldea situada en el círculo de Ogudin, á 13 leguas de Fiume. Su apellido es Latas. Su padre era teniente administrador del comercio; su tio era sacerdote de la religión griega ortodoxa. Admitido muy joven en la escuela de matemáticas de Thurn, cerca de Carlsbad, en Transilvania, y despues de haber hecho sus estudios con aprovechamiento, el joven Latas entró en el cuerpo de puentes y calzadas que, en Austria se halla organizado militarmente. En 1830, á consecuencia de una disputa que tuvo con sus jefes, pasó á Turquía y abrazó el islamismo. Chosrew-Bajá, que era entonces jeneral en jefe del ejército le tomó bajo su protección, le hizo entrar en el ejército regular, y le agregó á su servicio. Hasta le dio en matrimonio á su pupila, una de las mas ricas herederas de Constantinopla, hija de un jefe de genizaros á quien habia mandado cortar la cabeza en 1827, cuando se sublevó este cuerpo contra el sultán Mahmud.

En 1834, Latas que tomó el nombre de Omer, era comandante de batallón, y fué designado por Chosrew-Bajá, como ayudante é intérprete del jeneral Chirzanowski, encargado de la instrucción de las tropas otomanas reunidas en un campamento cerca de Constantinopla. Desde entonces Omer-Bajá fué ocupado activamente en la reorganización del ejército turco, y siempre protegido por Chosrew-Bajá, obtuvo sucesivamente misiones delicadas y mandos importantes.

Los tumultos de Siria y la insurrección Albanesa de 1846 le proporcionaron la ocasión de distinguirse, y de llamar la atención del sultán. Enviado al Kurdistan, logró someter esta provincia, que era casi independiente de la autoridad de la Puerta Otomana.

En 1848, llamado al mando del cuerpo de ejército enviado á las provincias de Valaquia y Moldavia, supo hacer respetar allí la autoridad del sultán.

El año 1851 es la época mas brillante de la carrera militar de Omer-Bajá. Nombrado comandante en jefe en Bosnia, cuyos principales jefes se habian negado á reconocer el tanzimat, esto es la nueva organización del imperio, combatió y triunfó contra los beyes con fuerzas inferiores.

En último lugar fué enviado al Montenegro, donde por primera vez mandó un ejército regular compuesto de 30,000 hombres. Sabido es que la intervención del Austria puso un término á esta expedición, antes de que pudiese empezar sus operaciones decisivas.

Hoy Omer-Bajá esta en Schmulá, á la cabeza de un ejército de cerca de 100,000 hombres, desplegando la mayor actividad en su organización, y ocupándose en fortificar el país que puede llegar á ser el teatro de la guerra.

Omer-Bajá tiene cincuenta y dos años, es bajo de estatura, pero de una fisonomía marcial y espresiva. Había con la misma facilidad el serbio que el italiano y el alemán. Despues de la insurrección de Hungría, tomó á pechos la defensa de los refugiados cuya estradicción pedían la Austria y la Rusia. En Schmulá hizo conocimiento con los principales miembros de la emigración, y á su llegada á Constantinopla intervino vivamente en su favor cerca del Sultán.

Se llevó muchos refugiados al Bósforo y al Montenegro, y les confió puntos importantes. Algunos de ellos se distinguieron y se han quedado al servicio de la Turquía.

BUENOS AIRES.

Semblanzas.

La nota del gobierno de Tucuman que publicamos en nuestro número de ayer es

un documento importante no solo por la resolución que manifiesta de mantener á todo trance su actitud aun apesar del mismo Urquiza que ha sido el principal sostenedor del cacique Gutierrez, como lo ha sido de Benavides y de todos los caudillos de la época de la tiranía. Hai otra faz muy curiosa por la cual puede ser estudiado ese documento, tales son las semblanzas que saltan á primera vista entre el cacique del Tucuman y el caudillo de Entre Ríos. Al leer esta nota se creeria que el nuevo gobierno del Tucuman hubiese querido dirigir una ironía amarga al director de las trece provincias de una manera indirecta.

Por ejemplo, el gobierno de Tucuman dice en su nota lo siguiente: "Bien conocidos son los principios del jeneral Gutierrez, son bien marcadas sus inclinaciones, sus ideas son notorias como público, su querer. Si no imposible, era difícil que abdicara y se transformara en el hombre de la ley."—Quítese el nombre de Gutierrez y pongase el de Urquiza y tendremos una pincelada del retrato del caudillo manchado en sangre que no comprende del mando sino la órden absoluta y caprichosa de su voluntad y que es tan imposible que se transforme en el hombre de la ley, como imposible que llegue ni aun á comprenderla, aquel que no la ha respetado ni conocido jamás, ni aun en los momentos mas supremos y gloriosos de su vida.

Mas adelante se dice en la misma nota: "El jeneral Gutierrez comenzó por derramar la sangre de los mas ilustres hijos de la provincia devastando su propiedad y talando sus campos; con viudas y huérfanos rodando en la mendicencia sostuvo su dictadura de diez años."—Quien no diria que esto se dirige al caudillo que hace diez años que gobierna el Entreríos devastando su propiedad, talando sus campos y despojando al huérfano y la viuda de la manera mas inicua? Mas de diez años hace que el jeneral Urquiza gobierna el Entreríos con facultades extraordinarias sin que nadie se atreva allí á llamarse dueño de su propiedad. Está prohibido matar ganados sin permiso especial de Urquiza, facultad que no ha delegado jamás, al estremo que estando en el sitio de Buenos Aires, le venian á pedir permiso para matar en el Entreríos, permiso que él niega siempre que tiene que matar en sus estancias, pues en esto no lleva mas objeto, que aumentar su fortuna particular. Allí está prohibido el vender gallinas sin permiso de Urquiza, y cuando la division oriental pisó el Entreríos, no encontró un solo habitante que se atreviera á quebrantar esta órden.

Allí está prohibido todo en una palabra, y sin embargo el jeneral Urquiza, el hombre de la ley de las trece, provincias dice que él ha organizado el Entreríos y lo presenta como modelo de organización. El gobierno de Tucuman dice tambien á Urquiza: "Gutierrez no participaba de las glorias de la independencia; las envidiaba al estremo de bañarse en la sangre de los mas incólitos de sus defensores; y cuando esto no pudiera el dictio y el sarcasmo ocupaban su lugar." Urquiza abriga el mismo odio por los guerreros de la independencia, el mismo que abrigó Rosas, por no haber participado ninguna de sus glorias. Es bien sabido que el jeneral Urquiza no emplea sino el dictio y el sarcasmo cuando habla de nuestros guerreros á quienes apellida "fundidos caidos" diciendo que no saben ni acampar. En la misma nota se dice lo siguiente: "Se habia cansado de la lentitud de las formas judiciales para matar, y encontró el medio favorito de facultades extraordinarias" ¿quién no recuerda al leer esto al asesino de los prisioneros de Pago Largo y de la India Muerta? ¿quién no recuerda al leer estas palabras al que al día siguiente de la batalla de Caceres mandó fusilar sin forma alguna de juicio á unos doscientos prisioneros colgando un cadaver en los árboles de un pascu público? El jeneral Urquiza tiene tal odio á las formas judiciales que una de las cosas que conserva en el Entre Ríos sus facultades extraordinarias, es para tener el gusto de anular todas las sentencias de los jueces. El que pierde un pleito en la Bajada, ya sabe que debe ir á buscar la cámara de apelaciones á la estancia de San José. Urquiza trata de barbaro al juez, dice que cuando el no está presente, no se hace nada bueno y ordena que se revoque la sentencia, ó prescindiendo de ella manda ejecutarlo todo lo contrario de ella con su asistente.

Otras muchas semblanzas podriamos establecer entre el cacique Gutierrez y Urquiza, semblanzas que resultan de la misma nota del gobierno de Tucuman que hemos publicado ayer. Si todos los caudillos no pertenecieran á una misma familia, si todos ellos no adoleciesen de los mismos vicios, si todos en jeneral no tuviesen las mismas malas tendencias, si el robo, el asesinato y la arbitrariedad no fuesen constantemente las reglas de gobierno de los caciques, se creeria que el gobierno de Tucuman habia tenido la intención de burlarse de Urquiza de una manera soñada. Las semblanzas que hemos apuntado provienen simplemente de que todos los caudillos son lo mismo, y que el mal que se dice de uno, es aplicable á todos.

Así vemos la predilección que el jeneral Urquiza tenia por Gutierrez, á quien sin embargo no se atrevió á hacer reponer por la fuerza, como á Benavides, porque no tiene fuerza material de que disponer; por el contrario, viendolo vencido, ha mandado una comision para que lo trajeran preso, queriendo de este modo conquistarse el afecto del pueblo de Tucuman, al cual ha hecho gemir por tanto tiempo bajo el fátigo de su verdugo. Tucuman lo mismo que San Juan y las demas provincias donde Urquiza ha pretendido mantener á los antiguos caciques de la tiranía de Rosas, saben que no tienen que esperar del Organizador de Entre-Ríos otra cosa que la mas horrea: que á pesar de todos sus esfuerzos no pudo hacer entrar en

Buenos Aires, y que hoy se afana vanamente en levantar en el Estado Oriental.

(*Nacional*)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Secretaría de gobierno.

Se reproduce el decreto siguiente, por haberse padecido una omisión en las copias.

Montevideo, diciembre 10 de 1853.

Ministerio de gobierno.

DECRETO.

Constanto el gobierno provisorio que los ajitados jefes de la sublección contra el sosiego público Juan Francisco Giró, Bernardo P. Berro, Dionisio Coronel, Lucas Moreno, Diego Lamas, Juan Carvallo, Atanasio Aguirre, Agustín Iturrigaray, Juan Barrios, Bernardino Olid y Jacinto Barbat, han empleado en el sosten de la rebelión, gruesas sumas que vendrán á pesar sobre el tesoro público, y que este para reprimirla se ha recargado con gastos inudables acuerdo y decreta:

Art. 1º Todos los bienes de la propiedad de los sublevados Juan F. Giró, Bernardo P. Berro, Dionisio Coronel, Lucas Moreno, Diego Lamas, Juan Carvallo, Atanasio Aguirre, Agustín Iturrigaray, Juan Barrios, Bernardino Olid y Jacinto Barbat, quedan sujetos al pago de los gastos que los mismos pueden haber librado contra los fondos nacionales.

2º Los alcaldes ordinarios de los departamentos pasarán inmediatamente á tomar una noticia de las propiedades existentes en ellos que pertenecian á los espresados anarquistas, la cual pasarán al ministerio de gobierno notificando á los administradores ó encargados de las mismas, que por ningún motivo distraigan por ahora el menor bien de los que las constituyen, ni cumplan órden pago ó entrega que le sea determinada sin el conocimiento del gobierno.

3º Toda enajenación de bienes que hubiese sido hecha por los referidos anarquistas desde el 25 de setiembre en adelante y no constare por instrumento público, se declara sin valor y efecto legal alguno.

4º Comuníquese, publíquese y circúlese.

DIAZ.

JUAN JOSE AGUIAR.—ENRIQUE MARTINEZ.—JOSE A. ZUBILLAGA.

Secretaría de gobierno.

Montevideo, diciembre 20 de 1853.

Relacion de los asuntos despachados en el día de la fecha.

D. José García González.—A la contaduría: D. Antonio Busó.—Al Fiscal: D. José García.—D. Fernando Feidal.—D. Juan Antonio Rodríguez.—Despachado: D. Carlos Calvo y Ca.—Al ministerio de la guerra: D. Juan Lafite.—Al departamento de Policía: D. Miguel Rodríguez.—Al interesado: D. José Francisco, Lopez despachado.

Estado Mayor Jeneral.

Montevideo, diciembre 20 de 1852.

AVISO OFICIAL.

Por disposición superior de fecha de ayer vuelven á ser dados de alta en el ejército y agregados á la P. M. P. los SS. jefes y oficiales que siguen:

Surjentes mayores:—D. Fortunato Ximenes.—D. Pedro Gutierrez y D. Leonardo Donaty.

Capitanes:—D. Antonio Olivera y D. Rafael Piris.

Tenientes 2º:—D. Francisco Cabrera.

Sub tenientes:—D. Juan M. Navarro.—D. Francisco Costa y D. Juan de la C. Salinas.

Por igual disposición y con la misma fecha son dados de baja en el ejército el capitán D. Feliz Oliver, teniente 2º D. Pedro A. Gonzalez y el alférez D. Rafael Formoso.

COMERCIO DEL PLATA.

Sálvense los principios.

La causa defendida dentro de los muros de Montevideo, durante nueve años, y en cuyo holocausto se derramó sangre preciosa de orientales y de extranjeros jenerosos, se llamó, y era en efecto, *causa de principios*; y este epíteto era tan fundado que, aun cuando á media legua de esos muros gloriosos habia un ejército numeroso que venia á hacer triunfar las máximas de Rosas, aun así mismo salvó Montevideo esos principios, que hacen su gloria.

Esa misma causa volvió á verse en necesidad de nuevos conflictos para consolidar su triunfo de 1851, y al hablar á su nombre el gobierno de setiembre, se espresó siempre de acuerdo con esos antecedentes.

Pero tenemos el pesar de verlos hoy comprometidos fuertemente por una serie de medidas que nada justifican, máxime cuando todo el país ha aceptado el pronunciamiento de setiembre, y son insignificantes los grupos que se le oponen.

El manifiesto dado por el gobierno provisorio, momentos despues de su advenimiento al poder, declaraba en pleno vigor todas las garantías constitucionales, y sin que una declaración contraria—que no bastaría tampoco—haya venido á anular aquel compromiso solemne, no tan solo ante el país sino tambien ante las naciones, que toman nota de todos los actos públicos, han aparecido medidas que atacan en su base esas garantías, y causan grave daño al honor que la observancia estricta de los principios dió á la defensa de Montevideo, y al partido que la representaba y aun representa.

El gobierno provisorio protestó que la vida y la propiedad estarian siempre escudadas por él, y que garantía las personas. Era, pues, necesario salvar los

